



Mariella Capel, y dñ Juan Chamillar Comillat de era vecindad, á rodor loz
cuales se le hará raven por medio de oficio, para que venuose el dia que
determinare el dñ Alcalde deusto de su juzgamiento al decurso de su cargo;
sacando certif. lícual de ese particular que obre á por cabera de sus
señores; y así lo determinaron de una conformidad de que certifico =

*Cristóbal Mariella
Capel*

Manuel López

Pedro Carrasco

Juan Monz

Damian Lopez

Juan Soriano

Antonio García

*Juan Pedro Díaz
Fernández*

Atendido y en la villa de Bullas y haber pagonlarer de ella, la mañana de este dia
veinte y tres de Junio de mil ochocientos, Cuarenta y cuatro, estando en
tanta loz fes del Ayuntamiento constil de la misma, constan del margen
y abajo firmarán loz que raven, as inteliigencias de las ordenes y acuer-
lader, que se contienen en loz Boletines Oficiales de la Provincia numeroz
setenta y ocho, setenta y nueve y setenta, en la forma siguiente = De la
conclusion del Reglamento aprobado por el dñ. M. para la ejecucion de orga-
nizacion y atribuciones de los Ayuntamientoz, sancionada en Barcelona
en cauce de Julio de mil ochocientos, Cuarenta, mandada publicar por
Real Decreto de Treinta de Diciembre ultimo, y se acordó enmendar al pre-
diente de su procedencia = De la Real orden, contenida en el ultimo Bole-
tin, acerca de las solicitudes por loz empleados residentes en las Yslas de Guadalupe

